



República de Panamá

*Ministerio de Relaciones Exteriores
Despacho de la Ministra*

7 de diciembre de 2017

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de su atenta nota fechada el día de hoy, que dice lo siguiente:

"Su Excelencia:

Tengo el honor dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme al **CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, firmado en Beijing el 17 de noviembre de 2017.

Según el citado Convenio, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcionar al Gobierno de la República de Panamá, una cooperación económica no reembolsable de 100,000,000.00 de Yuanes de Renminbi (cien millones de Yuanes de Renminbi), la cual será destinada a financiar los proyectos de cooperación para el desarrollo de recursos humanos y de las becas de seminarios entre los dos gobiernos. Los detalles específicos relacionados con los montos y condiciones de cada proyecto, entre otros, así como las instituciones responsables de la ejecución de los mismos, serán determinados posteriormente por ambas Partes mediante la suscripción de otros acuerdos, de Planes de Trabajo o a través de la Comisión Mixta.

Si su Excelencia tiene a bien confirmar, en representación de su Gobierno, lo anteriormente expuesto en una Nota de respuesta, la presente y la respuesta constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a su Excelencia las seguridades de mi alta y distinguida consideración."

Sobre el particular, tengo el honor de confirmar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno de la República de Panamá con la propuesta antes transcrita y que la nota de Vuestra Excelencia y la presente constituyen un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que entrará en vigor en la fecha de la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

LUIS MIGUEL HINCAPIÉ
Ministro Encargado de Relaciones Exteriores

A Su Excelencia
SHONG SHAN
Ministro de Comercio de la República Popular China
Panamá, Panamá

7 de diciembre de 2017

A Su Excelencia

LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

Ministro Encargado de Relaciones
Exteriores de la República de Panamá
Panamá, Panamá

Su Excelencia:

Tengo el honor dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme al CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMA, firmado en Beijing el 17 de noviembre de 2017.

Según el citado Convenio, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcionar al Gobierno de la República de Panamá una cooperación económica no reembolsable de 100,000,000.00 de Yuanes de Renminbi (cien millones de Yuanes de Renminbi), la cual será destinada a financiar los proyectos de cooperación para el desarrollo de recursos humanos y de las becas de seminarios entre los dos gobiernos. Los detalles específicos relacionados con los montos y condiciones de cada proyecto, entre otros, así como las instituciones responsables de la ejecución de los mismos, serán determinados posteriormente por ambas Partes mediante la suscripción de otros acuerdos, Planes de Trabajo o a través de la Comisión Mixta.

Si su Excelencia tiene a bien confirmar, en representación de su Gobierno, lo anteriormente expuesto en una Nota de respuesta, la presente y la respuesta constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a su Excelencia las seguridades de mi alta y distinguida consideración.



ZHONG SHAN

Ministro de Comercio
de la República Popular China